Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3767/2019

Fecha de Emisión 28/10/2019 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 79/2018 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	28/10/2019
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-18-168024	
ID del Llamado	349610	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	FRIGORÍFICO GUARANÍ	**RUC**	80003232-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	002	BOLA DE LOMO	Kg	GUARANI	NACIONAL	428	36.850	15.771.800
2	003	PALETA	Kg	GUARANI	NACIONAL	128	35.256	4.512.768
3	004	CARNAZA BLANCA	Kg	GUARANI	NACIONAL	499	36.000	17.964.000
4	005	PUCHERO	Kg	GUARANI	NACIONAL	600	8.600	5.160.000
							TOTAL:	43.408.568

SON GUARANIES: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la orden de compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO	NO	Porcentaje	....

La administracion del contrato estara a cargo de: Dirección General de Admeistracion y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2 051/03 "De contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2 051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una presunta investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha Recepcion 04/11/19
Luis Giménez
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.
C.I. 3.405.036

CP. LUIS ALBERTO OTANO
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA - Dirección Gral. de Administración y Finanzas - Dirección Administrativa - Área de Ejecución de Contratos

ING. BERTA MARÍA CARDOZO
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Laura Barresi.-
Emitido por Laura Barresi el 28/10/2019 16:32.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

GUARANI

Frigorífico Guarani S.A.C.I

Frigorífico - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor de
productos carnicos y menudencias

Sucursal Fdo. de la Mora
Avda. Sta. Teresa Nº 176 y Chaco Boreal
Teléfono: 570796/8 Fax: 570800

Oficinas Administrativas - Asunción
Avda. Sta. Teresa y Herminio Maldonado
Edificio Blue Tower - Torre 2 - Piso 20
Telef. 021-695313/7

Sucursal Itauguá
Ruta 2- Mcal. José F. Estigarribia Km 30,5
Tel. 0294-221353/221363

Sucursal Punto Carne
Avda. Mcal. Lopez Nº 4346 c/Nunfalmán
Tel. 021 605018/26 - Asunción

Sucursal Hernandarias
Super Carretera Itaipú
(Frente al Paraná Country Club)
Teléfono: (0311) 574534/5

TIMBRADO Nº 13154984
Válido hasta 31/01/2020
RUC: 80003232-2

NOTA DE REMISION

014-007-0000618

Fecha de Emisión: 08/11/2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA
RUC/C.I. Nº : 80001463-4
Nombre o Razón Social. **MINISTERIO DE JUSTICIA** Penitenciaria Regional de Concepcion
Dirección : Km4 1/2 Ruta 5

DATOS DEL TRANSLADO
Comprobante de Venta :014-10-0000645
Fecha de Inicio de Traslado :08/11/2019
Dirección de Partida : Fernando de la Mora
Dirección de Llegada : Km4 1/2 Ruta 5
Motivo : Ventas OC Nº : 3767/2019
Fecha de Expedición :08/11/2019
Timbrado: 13154984
Fecha Estimada de Termino del Traslado : 8/11/2019
Ciudad/Dpto: Central
Ciudad/Dpto :DPTO DE CONCEPCION

DATOS DEL VEHICULO DE TRASPORTE: BNO 783

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO: PEDRO ESCOBAR

Art./Cód.	CANTIDAD	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/Datos de relevancia de la Mercaderia
TR0003017	417,15	BOLA DE LOMO
CC585	500,00	PUCHERO ENTERO
CC587	10,85	BOLA DE LOMO
CC588	0,05	BLANCA
CC589	3,20	PALETA
DE0003017	124,80	PALETA
TRO123017	498,95	CUADRADA / CARNAZA BLANCA

428
129 499

Los productos presentados son de la marca " GUARANI" y corresponden a la LPN Nº 08/2018, ID Nº 349510, contrato Nº 79/2018

Bola = 428
Paleta = 128
Blanca = 499

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION
ÁREA INTENDENCIA

Sr. Carlos Héctor Ortiz
Encargado
P. R. Concepción

RECEPCION DE LA MERCADERIA

Firma: Aclaración: RUC/C.Identidad: 1497598

Frigorífico Guarani S.A.C.I. - Autoimpresores
Direc: Ruta 2 Mcal José F.Estigarribia Km.30,5 - Itaugua Ruc:80003232-2
ORIGINAL: Comprador DUPLICADO: Adm. Tributario TRIPLICADO: Contabilidad CUADRIPLICADO: Archivo Tributario

ORIGINAL CLIENTE

FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES:

FECHA	**08/11/2019**
DEPENDENCIA Receptora	**PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCIÓN**
	Km 4 1/2, Ruta 5 – Concepción – Dpto. de Concepción
Responsable/s de Recepción: Cargo	Intendente
Firma	
Aclaración	Carlos Héctor Ortiz
Responsable/s de la entrega:	**Pedro Escobar**
Firma	Pedro Escobar
Aclaración	**Pedro Escobar**
Nota de Remisión No.	014-007-0000618
Matricula del Transporte N°	**BNO 783**

No. de Ítem	Descripción de los Ítems	Cantidad, Kg
1	Bola de Lomo	428
2	Paleta	128
	Carnaza Blanca	499
3	Puchero	600
	TOTAL:	1.655

Todos estos productos han sido faenados, despostados, envasados y transportados por Frigorífico Guaraní SACI.

En prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Luis Giménez
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.
C.I. 3.405.036

MINISTERIO DE JUSTICIA · PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCIÓN · ÁREA INTENDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY